

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos, o cualquier otro que se considere ajustado a derecho:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o de la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición.

Pérdida de puntos en los permisos y licencias de conducción: cuando un conductor sea sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de alguna de las infracciones graves o muy graves relacionadas en la Ley 17/2005, de 19 de julio, los puntos que corresponda descontar del crédito que tenga en su permiso o licencia de conducción quedarán descontados de forma automática y simultánea en el momento en el que proceda a la anotación de la citada sanción en el Registro de Conductores e Infractores, quedando constancia en el registro del crédito total de puntos de que disponga el titular de la autorización. Para consultar su saldo de puntos puede hacerlo en [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

BOLETÍN	DEUDORES	MATRÍCULA	IMPORTE (euros)	ART.		EXP / PUNTOS
1259	ACEVEDO SANCHEZ DIONISIO (RAMDISA)	2153CKC	150,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0701034
1069	BARRERO ORTEGA ANA BELEN	8900BYT	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800154
1594	BARRIO BARBERO ANA ISABEL	8917DWF	150,00	146	R.G.C SEMÁFOROS CIRCULARES PARA VEHICULOS	0800275
1630	CAMBA TORRES JAVIER	C9284BTM	150,00	3	R.G.C. USUARIOS	0800116
378	CANTERO CUERVO GILLERMO	9044DRN	150,00	117	R.G.C. CINTURONES DE SEGURIDAD Y OTROS SISTEMAS	0700319 / 3
1644	GONZALEZ RUIZ TOMAS	1417BPK	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800439
1919	HERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	SA5953 V	70,00	171	R.G.C MARCAS DE OTROS COLORES	0800382
1935	HERNANDEZ VARGAS SANTOS	0997CPC	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800389
1211	INSTAC TELEFONICAS SA	7039DNW	301,00	72,3	L.S.V. IDENTIFICAR CONDUCTOR DESCONOCIDO	0700975
583	INSTALAC DE TENDIDOS TELEFONICOS SA	7039DNW	301,00	72,3	L.S.V. IDENTIFICAR CONDUCTOR DESCONOCIDO	0701006
1035	INSTALAC TENDIDOS TELEFONICA SA	7039DNW	301,00	72,3	L.S.V. IDENTIFICAR CONDUCTOR DESCONOCIDO	0700747
1788	LAURIA PEREA JESUS CESAR	3859FRR	90,00	154	R.G.C OTRAS SEÑALES DE PROHIBICION O RESTRICCION	0800278
1837	LEASE PLAN SERVICIOS SA	5946FGX	301,00	72	.3. L.S.V - NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	0800175
2130	MARTIN LOPEZ DE AYALA FCO JAVIER	5442CTC	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800444
256	MORENO GARCIA ANTONIA	8055FPL	90,00	154	R.G.C OTRAS SEÑALES DE PROHIBICION O RESTRICCION	0700307
1314	MOYA LABRADA DANIEL	0594DHX	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0700249
1529	ORTEGA GARCIA EVA	0937BZJ	150,00	18	R.G.C. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR	0701111 / 3
1939	PARADIS FRAILE SANTIAGO	2677FWR	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800397
1589	PEREIRA ALONSO AURELIO	9637FJP	150,00	18	R.G.C. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR	0800135 / 3
695	POZO COMENDADOR MARIA	3169CHP	60,00	171	R.G.C MARCAS DE OTROS COLORES	0800310
1895	REGOJO MATA LUIS JAVIER	M 7688OZ	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800379
468	RINCON GAN JAVIER	9939CZX	150,00	18	R.G.C. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR	0700554 / 3
2134	RODRIGUEZ JUAN ILDEFONSO	2229DNZ	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800438
1623	SERRANO GONZALEZ JUAN JOSE	0485FHM	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800136
1852	STAN MARIUS	M 0541LV	90,00	151	R.G.C SEÑALES DE PRIORIDAD	0800351
1364	TORIBIO VELASCO JOSE ANGEL	3081FMR	90,00	94	R.G.C PARADAS Y ESTAC - LUGARES PROHIBIDOS	0800335

Griñón, a 25 de agosto de 2008.—La alcaldesa en funciones, PD (decreto 1881/2008, de 21 de agosto), Pilar García Pinilla.  
(02/11.649/08)

## GRIÑÓN

### LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de las actividades en los emplazamientos que se citan:

*Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad*

Industrias Cárnicas Carpisa, Sociedad Limitada. — Ampliación de licencia por adecuación de industria para instalación de nueva lí-

nea de hamburguesas, con estudio de impacto ambiental, procedimiento abreviado. — Calle Noruega, número 3.

Alexandra Marqués Alcántara. — Comercio al por menor de bolsos y zapatos. — Calle Mayor, número 1, local 3.

Yum-Kaax, Sociedad Limitada. — Galería cultural (oficina y almacén). — Avenida de Humanes, número 151, polígono industrial "Goñi".

Desarrollos Empresariales Milénium, Sociedad Limitada. — Taller de reparación de vehículos automóviles. — Avenida de Humanes, número 207, parcela 47-B.

Raquel de Castro Jiménez. — Centro de servicios sociales y de atención psicológica. — Calle Mayor, número 1, primero A.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 23 de septiembre de 2008.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/12.643/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de que la Junta de Gobierno Local aprobó en sesión celebrada el 20 de mayo de 2008 las bases para la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar actividades de las asociaciones municipales, y viendo que la convocatoria ha superado las previsiones previstas, tanto en calidad como en cantidad de las solicitudes presentadas, la Concejalía de Participación propone dotar de más cantidad la partida presupuestaria, por lo que se modifican las bases.

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria, y por unanimidad, acordó:

Modificar las bases para la convocatoria de subvenciones 2008 destinadas a financiar actividades de asociaciones municipales, añadiendo el siguiente párrafo en el apartado:

#### “Objeto

Segundo.—Se convocan ayudas (...).

(...) si bien la cuantía de esta partida podrá ampliarse mediante vinculación o similar fórmula jurídica en los casos justificados debidamente por la Concejalía competente en la materia y con el visto bueno del Departamento de Intervención.”

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos.

En Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2008.—El secretario (firmado).

(03/26.410/08)

## LEGANÉS

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: aprobar el expediente denominado «Operaciones jurídicas complementarias del proyecto de reparcelación de la Junta de Compensación del PP-3 “Puerta de Carabanchel”».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, advirtiendo de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación aprobada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución podrá interponer los siguientes recursos:

- Potestativo de reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectúa esta notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente a aquel en que se efectúa esta notificación.

Si se interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a

los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas anteriormente señalada.

No obstante, se podrán interponer los recursos que se estimen pertinentes.

Leganés, a 22 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/13.221/08)

## LEGANÉS

### LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento, de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado la licencia de instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente número: 009567/2006-019AIC.

De: “Emsule, Sociedad Anónima”.

Para instalar y ejercer la actividad de: aparcamiento en PP1 (ampliación).

En: calle El Greco, número 4, parcela 6 RMC b, Leganés (Madrid).

Expediente número: 009865/2007-019AIC.

De: “Quevedo Distribución Papelería, Sociedad Anónima”.

Para instalar y ejercer la actividad de: comercio al por mayor de papel y cartón.

En: avenida Innovación, número 4, parcela I4.5, Leganés (Madrid).

Expediente número: 009995/2007-019AIC.

De: “Talleres Suerocars, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller reparación de automóviles.

En: calle Cobre, número 11 bajo 8, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010038/2007-019AIC.

De: “Mantenimiento Instrumentación Productos Electrónicos, Sociedad Anónima”.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller de montaje de cuadros eléctricos, laboratorio de metrología, oficina y garaje.

En: avenida Juan Caramuel, número 7, parcela I5.4, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010072/2008-019AIC.

De: “Montero Proyectos y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima”.

Para instalar y ejercer la actividad de: almacén y oficinas de material eléctrico.

En: avenida Metales, número 22, bajo 3, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010091/2008-019AIC.

De: “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”.

Para instalar y ejercer la actividad de: entidad bancaria.

En: calle Cuenca, número 11, bajo 3, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010105/2008-019AIC.

De: “Acroes, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller de reparación de automóviles.

En: calle Puerto de San Vicente, número 10, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010106/2008-019AIC.

De: don Gabriel Hindrescu.

Para instalar y ejercer la actividad de: pizzería.

En: avenida Reina Sofía, número 32, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010111/2008-019AIC.

De: don José Daniel Criado Sánchez.

Para instalar y ejercer la actividad de: comercio menor de huevos y aves.

En: avenida Libertad, número 13-1 12, Leganés (Madrid).

Expediente número: 010116/2008-019AIC.

De: “Mostrair, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: tienda comercial de venta al mayor.

En: calle Trueno, número 86 todos, Leganés (Madrid).